



2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La **Contraloría Interna** del Ayuntamiento de Luvianos es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de datos personales, que se registran en los trámites y servicios que se brindan al público, en sus etapas de recepción, trámite y respuesta a las mismas. Con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa que los datos personales recabados por esta Contraloría serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables. Éstos serán requeridos con la finalidad de llevar a cabo los trámites y servicios que presta esta administración municipal, por lo que únicamente serán utilizados y/o tratados para ello y para fines estadísticos.

La finalidad principal del tratamiento de su información es integrar los expedientes de la entrega-recepción de las áreas, dar cumplimiento a la obligación de presentar la declaración patrimonial por inicial, conclusión o modificación patrimonial, la integración del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia y el expediente de auditoría; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias de las siguientes áreas:

- a) **Entrega-Recepción:** Se realiza la portabilidad de las actas de entrega-recepción de las direcciones del Ayuntamiento, para su custodia y conservación del Órgano Superior de Fiscalización, las cuales serán utilizadas únicamente para fines de fiscalización superior, y se estará a lo dispuesto en los artículos 9 y 42 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y a la legislación en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales aplicable, así como los artículos 38, 41 y 66 de los Lineamientos que regulan la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México.
- b) **Contraloría Social:** La Dirección General de Contraloría y Evaluación es la unidad administrativa responsable de promover, mediante la constitución y seguimiento de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, la participación organizada de los ciudadanos para vigilar preventivamente el desarrollo de las obras públicas y los programas sociales, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 113-E de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- c) **Situación Patrimonial:** Para que sean integrados al padrón de obligados en el Sistema General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, con ello dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33, 34 y 44 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.



2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

Para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, así como la revocación del consentimiento de los datos personales recabados y/o realizar cualquier procedimiento, el titular puede, en caso de así desearlo, ingresar su solicitud a la dirección electrónica www.sarcoem.gob.mx.

También se informa que se pueden consultar los Avisos de Privacidad Integrales de todas y cada una de las áreas de la administración pública municipal, en la página web del Ayuntamiento, en la siguiente liga electrónica: <https://luvianos.gob.mx/avisos-de-privacidad>. Para recibir asesoría por parte de este sujeto obligado, podrá acudir directamente al módulo de Transparencia ubicado en Plaza Venustiano Carranza #1, Col. Centro, Luvianos, Estado de México, C.P. 51440, con número telefónico 7242520929, o bien podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

